

EL PRESENTE ACREDITA LA TITULARIDAD DE DOMINIO DEL ANIMAL A LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE CERTIFICADO. SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA LEY NAC. 22939 DE MARCAS Y SEÑALES (ARTS. 11 Y 14) Y RESOLUCION 188/99 SA/OPYA

Art 43° de los Estatutos de la Sociedad.- Las personas, sean socios o no, que quieran sus productos en los registros de la Sociedad Rural Argentina, se someteran a los reglamentos respectivos y a las resoluciones de las Comisiones de Criadores que, de las que solamente podran apelar ante la Comision Directiva, cuyo fallo sera definitivo.  
SEÑAS PARTICULARES: describalas minuciosamente en las lineas reservadas al efecto. Haga nota color de los cascos. Marque en el diagrama los correspondientes a la cabeza y extremidades.

**Sociedad Rural Argentina**

REGISTROS  
GENEALOGICOS

Raza: **Cruza Arabe**

Original

Inscrito en el SBA

N°:

**Declaración de Yegua Base**

Firma Jefe  
Registro ACCA

Criador:  
Establecimiento:  
Dirección:  
C.P:  
Pcia:

Localidad:

Solicito la propiedad de la siguiente cría:

MACHO/HEMBRA

NOMBRE:	Pelaje	NACIO:
Padre:	%	SBA
Madre:	%	SBA



R.P.:

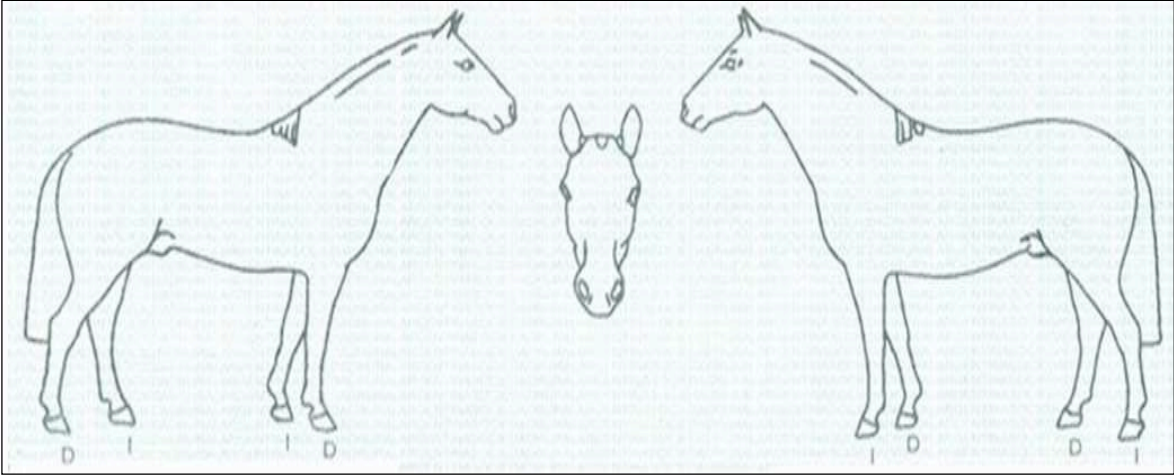
R.P.:

R.P.:

ESTE CERTIFICADO SERA VALIDO SI PRESENTA LA FIRMA DE LA AUTORIDAD DE LOS REGISTROS GENEALOGICOS DE LA S.RA Y LA NUMERACION OFICIAL EN EL S.BA DE LA RAZA DEBIDAMENTE AUTENTICADA.

Declaro bajo juramento que los datos aquí vertidos son fehacientes y se condicen con la realidad del producto declarado en este formulario.

.....  
Firma propietario / criador



**Señas Particulares:**  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Reservado para Registros Genealogicos**  
**Particularidades**  
Pelaje:.....  
Cuerpo:.....  
Cabeza:.....  
Miembros:.....  
.....

.....  
DIRECTOR DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA